San José de Cúcuta, 19 de abril de 2023

Doctora
GIARA CAROLINA MORALES TRUJILLO
Secretaria General

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACION EXISTENCIA DE PERSONAL-Decreto 2209/98 compilado artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito solicitarle, que previo a la revisión de la planta de personal de la Central de Transportes "Estación Cúcuta" se verifique y certifique si existe personal suficiente con el siguiente perfil requerido:

N° de personas solicitadas	Perfil Requerido	Objeto a desarrollar
1	INGENIERO CIVIL	Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica y demás dependencias de la entidad.

Cordialmente,

ANDRES POSADA PEÑARANDA
GERENTE
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Proyectó:	WILSON HERNANDEZ VERGARA	Abogado Externo	
Revisó:	JUAN SEBASTIAN GIATSIDAKIS HADDAD	Abogado Externo	
Reviso	MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO	Jefe oficina jurídica	